



## Miembros y Consejos Ejecutivos Regionales de ILGA

## Resoluciones y enmiendas propuestas a la Constitución y al Reglamento Permanente de ILGA

### Tabla de contenidos

<b>Enmiendas a la Constitución .....</b>	<b>2</b>
Propuesta MC1, Corporación Femm, Colombia, Comités Directivos.....	2
Propuesta MC2, Consejo de ILGA Oceania, Adición del Comité Directivo de Mayores .....	5
Propuesta MC3, Consejo de ILGA Oceania, Sistema de Votación Preferencial .....	11
Proposal MC4, Consejo de ILGA Oceania, Secretaría General no OECD .....	17
Propuesta MC5, Consejo de ILGA Oceania, Adición del Comité Directivo de Personas con Discapacidades .....	19
<b>Enmiendas al Reglamento Permanente .....</b>	<b>22</b>
Propuesta MS1, Consejo de ILGA Oceania, Suministro de Listas Regionales de Miembros de ILGA.....	22
Propuesta MS2, Consejo de ILGA Oceania, Requisito de Cuota de Membresía de un Año .....	24
Propuesta MS3, Consejo de ILGA Oceania, Esquema equitativo de cuotas de membresía .....	26

## Enmiendas a la Constitución

### Propuesta MC1, Corporación Femm, Colombia, Comités Directivos

Constitución / Reglamento permanente Disposición N°	Texto actual	Propuesta de enmienda	Explicación/Nota
C6.1.2	Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona identificada como mujer para ser parte del Comité de Mujeres.	Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona identificada como mujer <b>que haga parte del Consejo Regional</b> para ser parte del Comité de Mujeres. <b>Y de elegirse a otra persona identificada como mujer que sea externa, está entrará a ser parte de la estructura regional.</b>	Las personas identificadas como mujeres que a la fecha hacen parte del Comité de Mujeres en representación de las regiones, en realidad no hacen parte de la estructura regional ni de la Junta Mundial y esto dificulta su compromiso o nivel de respuesta para con el Comité de las Mujeres.
C6.2.2	Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona identificada como trans para ser parte del Comité Trans.	Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona identificada como trans <b>que haga parte del Consejo Regional</b> para ser parte del Comité Trans. <b>Y de elegirse a otra persona identificada como trans que sea</b>	Las personas identificadas como trans que a la fecha hacen parte del Comité Trans en representación de



		<b>externa, está entrará a ser parte de la estructura regional.</b>	las regiones, en realidad no hacen parte de la estructura regional ni de la Junta Mundial y esto dificulta su compromiso o nivel de respuesta para con el Comité Trans.
C6.3.2	Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona intersex para ser parte del Comité Intersex.	Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona intersex <b>que haga parte del Consejo Regional</b> para ser parte del Comité Intersex. <b>Y de elegirse a otra persona identificada como intersex que sea externa, está entrará a ser parte de la estructura regional.</b>	Las personas identificadas como intersex que a la fecha hacen parte del Comité Intersex en representación de las regiones, en realidad no hacen parte de la estructura regional ni de la Junta Mundial y esto dificulta su compromiso o nivel de respuesta para con el Comité Intersex.
C6.4.2	Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona identificada como bisexual para ser parte del Comité Bisexual.	Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona identificada como bisexual <b>que haga parte del Consejo Regional</b> para ser parte del Comité Bisexual. <b>Y de elegirse a otra</b>	Las personas identificadas como bisexuales que a la fecha hacen parte del Comité Bisexual



**ilga 2022**  
world conference  
HONOLULU, LA - LONG BEACH  
LGBTIQ YOUTH: FUTURE PRESENT CHANGE  
JUVENTUD LGBTIQ: CAMBIO FUTURO PRESENTE

		<b>persona identificada como bisexual que sea externa, está entrará a ser parte de la estructura regional.</b>	en representación de las regiones, en realidad no hacen parte de la estructura regional ni de la Junta Mundial y esto dificulta su compromiso o nivel de respuesta para con el Comité Bisexual.
C6.5.2	Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona una persona LGBTIQ con una edad que no supere los treinta (30) años, para ser parte del Comité de Jóvenes	Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona una persona LGBTIQ con una edad que no supere los treinta (30) años <b>que haga parte del Consejo Regional</b> para, para ser parte del Comité de Jóvenes. <b>Y de elegirse a otra persona identificada como joven que sea externa, está entrará a ser parte de la estructura regional.</b>	Las personas identificadas como jóvenes que a la fecha hacen parte del Comité de Jóvenes en representación de las regiones, en realidad no hacen parte de la estructura regional ni de la Junta Mundial y esto dificulta su compromiso o nivel de respuesta para con el Comité de Jóvenes

Propuesta MC2, Consejo de ILGA Oceanía, Adición del Comité Directivo de Mayores

Provisión Nú.	Texto Actual	Enmienda Propuesta	Explicación/Nota
<u>Constitución del ILGA Mundial</u> C6.6 (Cláusula Nueva)	NINGUNO	<p><b>C6.6 COMITÉ DE MAYORES</b></p> <p><b>C6.6.1</b> La Conferencia Mundial deberá elegir una persona LGBTI+ con una edad que supere los treinta (30) años, perteneciente a una organización miembro, para dirigir el Comité de Mayores y también ser miembro del Consejo Mundial.</p> <p><b>C6.6.2</b> Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona una persona LGBTI+ con una edad que supere los treinta (30) años, para ser parte del Comité de Mayores.</p> <p><b>C6.6.3</b> Es responsabilidad de la Dirección del Comité de Mayores la coordinación del trabajo del Comité el cual es:-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Recolectar y coordinar información y dar visibilidad mundial a la temática de mayores, con la cooperación cercana del Consejo Ejecutivo;</li> <li>b) Proporcionar artículos sobre temáticas de mayores para las publicaciones de ILGA Mundial;</li> <li>c) Asistir a conferencias</li> </ul>	<p><b>PREÁMBLO</b> – Se crearon un comité regional de 'Mayor' y un puesto de presidente regional de 'Mayor' en la región de ILGA Oceanía durante la Reunión General Anual (RGA) [Sabado, 01 de septiembre 2018 (Apia, Samoa)] de la 3ra conferencia regional de Oceanía en 2018 [miércoles, 29 de agosto 2018 - sabado, 01 de septiembre 2018 (Apia, Samoa)], y esta posición ha funcionado bien para esa región. Esta propuesta fue aprobada en una reunión dela junta de ILGA Oceanía [miércoles, 19 de enero de 2022] para su consideración en esta Conferencia de ILGA Mundial [lunes a viernes, 02-06 de mayo de 2022 - Los Ángeles, Estados Unidos]. Esta propuesta implementará completamente este portafolio de Mayores en todo ILGA Mundial.</p> <p><b>PROPÓSITO</b> – Esta propuesta tiene la intención de agregar un comité directivo del ILGA Mundial 'Mayor' y, por lo tanto, un presidente del comité directivo de ILGA Mundial 'Mayor' para formar parte de la junta de ILGA Mundial.</p>

		<p><i>relevantes dentro y fuera de ILGA Mundial y hacer aportes políticos a organizaciones y agencias internacionales;</i></p> <p><i>d) Cooperar con otras organizaciones internacionales de mayores;</i></p> <p><i>e) Coordinar y organizar los caucus y talleres de mayores en cooperación con el grupo de planeación de la Conferencia Mundial;</i></p> <p><i>f) Llevar a cabo tareas asignadas dentro de las Conferencias Mundiales de ILGA Mundial.</i></p>	<p><b>ANTECEDENTES</b> – Un presidente del comité directivo de 'Mayor' de ILGA Mundial laboraría cuestiones relacionadas con el envejecimiento en la comunidad LGBTI+:-</p>
<p><a href="#">Constitución de ILGA Mundial</a> C7.6 (Cláusula Existente)</p>	<p><i>C7.6 El orden del día de la Conferencia Mundial incluirá:</i></p> <p><i>a) Aprobación del Informe del Consejo Ejecutivo;</i></p> <p><i>b) Aprobación del informe del Comité de Mujeres;</i></p> <p><i>c) Aprobación del informe del Comité Trans;</i></p> <p><i>d) Aprobación del informe del Comité Bisexual;</i></p> <p><i>e) Aprobación del informe del Comité Intersex;</i></p> <p><i>f) Aprobación del informe del Comité de Juventud;</i></p> <p><i>g) Aprobación de las</i></p>	<p><b>C7.6</b> El orden del día de la Conferencia Mundial incluirá:</p> <p><b>a)</b> Aprobación del Informe del Consejo Ejecutivo;</p> <p><b>b)</b> Aprobación del informe del Comité de Mujeres;</p> <p><b>c)</b> Aprobación del informe del Comité Trans;</p> <p><b>d)</b> Aprobación del informe del Comité Bisexual;</p> <p><b>d)</b> Aprobación del informe del Comité Intersex;</p> <p><b>e)</b> Aprobación del informe del Comité de Juventud;</p> <p><b>h) Aprobación del informe del Comité de Mayores;</b></p> <p><b>g) Aprobación de las</b></p>	<p>1) <b>MARGINACIÓN</b> – En general, las personas LGBTI+ mayores son marginadas en la sociedad a través de la 'heteronormatividad' ("la suposición de que la heterosexualidad es la norma"), el 'heterosexismo' ("el privilegio de la heterosexualidad"), la bifobia, la homofobia y la transfobia ("prejuicio y discriminación hacia personas LGBTI+"). Esta "discriminación por edad" no suele ser apreciada por los jóvenes, que a menudo participan inconscientemente en esta marginación. ILGA Mundial necesita un entorno acogedor para las personas mayores LGBTI+, para contrarrestar su falta de prioridad general en la sociedad.</p> <p>2) <b>ALIENACIÓN</b> – La sociedad tiende a marginar a las personas mayores LGBTI+, un grupo de personas que a menudo requieren un mayor nivel de apoyo en varios aspectos de sus</p>

	<p><i>Cuentas auditadas;</i></p> <p><i>h) Aprobación del Informe financiero sobre el año en curso;</i></p> <p><i>i) Aprobación del presupuesto;</i></p> <p><i>j) Nombramiento de un auditor;</i></p> <p><i>k) Propuestas y enmiendas de los miembros de pleno derecho, Consejo Ejecutivo, Comités Directivos y Consejos Ejecutivos Regionales;</i></p> <p><i>l) Cualquier cambio en el precio de la membresía;</i></p> <p><i>m) Elección de Secretarías/os Generales y suplentes;</i></p> <p><i>n) Elección de Directores de los Comités de Dirección y sus suplentes</i></p>	<p><i>Cuentas auditadas;</i></p> <p><i>i) h) Aprobación del Informe financiero sobre el año en curso;</i></p> <p><i>k) i) Aprobación del presupuesto;</i></p> <p><i>l) j) Nombramiento de un auditor;</i></p> <p><i>m) k) Propuestas y enmiendas de los miembros de pleno derecho, Consejo Ejecutivo, Comités Directivos y Consejos Ejecutivos Regionales;</i></p> <p><i>n) l) Cualquier cambio en el precio de la membresía;</i></p> <p><i>o) m) Elección de Secretarías/os Generales y suplentes;</i></p> <p><i>p) n) Elección de Directores de los Comités de Dirección y sus suplentes.</i></p>	<p>vidas. Las personas mayores LGBTIQ+ necesitan sentirse bienvenidas en los sistemas de atención a la tercera edad y de atención a largo plazo. Se sienten profundas preocupaciones sobre el deterioro físico, la pérdida de independencia, la soledad, la pérdida del atractivo físico y la pérdida de los sistemas de apoyo.</p> <p>3) <b>OBSTÁCULOS DE 'INTERSECCIONALIDAD'</b> – Los problemas del envejecimiento han aumentado de manera más significativa en algunas comunidades que en otras. Las preocupaciones de las personas mayores LGBTIQ+ son más altas entre las personas que ya están marginadas, grupos indígenas, mujeres, personas trans y solteros, etc.</p> <p>4) <b>'ATENCIÓN MÉDICA' INFERIOR</b> – El temor al juicio y la atención inferior por parte de los proveedores de atención médica hace que muchas personas mayores LGBTIQ+ no revelen sus orientaciones sexuales o identidades de género a sus proveedores. Existe una necesidad desesperada de información sistematizada sobre los procesos de admisión de pacientes, junto con la capacitación, las políticas y los</p>



**ilga 2022**  
world conference  
HONOLULU, HI - LONG BEACH  
LGBTIQ YOUTH: FUTURE PRESENT CHANGE  
JUVENTUD LGTBIQ: CAMBIO FUTURO PRESENTE



			<p>protocolos adecuados, para garantizar que los pacientes LGBTI+ sean identificados y tratados adecuadamente.</p> <p>5) <b>PROTECCIONES FINANCIERAS INADECUADAS</b> – En tiempos de dificultades económicas, las personas mayores LGBTI+ enfrentan desafíos adicionales cuando encuentran discriminación en los entornos de vivienda y cuidado a largo plazo. Los profesionales financieros, las organizaciones sin fines de lucro y las agencias gubernamentales deben estar mejor posicionados para mejorar sus ofertas para las personas mayores LGBTI+, de modo que puedan prepararse adecuadamente para su jubilación y sentirse más seguros sobre su futuro financiero. La inseguridad financiera en los años de jubilación incluye temores de recortes en programas gubernamentales esenciales y preocupaciones de que los ahorros acumulados se agoten y retrasen la jubilación.</p> <p>6) <b>PROTECCIONES INADECUADAS EN EL LUGAR DE TRABAJO</b> – Debido a que muchas personas mayores LGBTI+ anticipan trabajar mucho más allá de la edad de jubilación, necesitan protecciones</p>
--	--	--	---





**ilga 2022**  
world conference  
HONOLULU, HI - LONG BEACH  
LGBTIQ YOUTH: FUTURE PRESENT CHANGE  
JUVENTUD LGBTIQ: CAMBIO FUTURO PRESENTE



			<p>legales adecuadas en el lugar de trabajo y acceso a programas de empleo que aborden la edad y los sesgos relacionados con LGBTI+ en el empleo.</p> <p>7) <b>SERVICIOS DE APOYO INADECUADOS</b> –Muchas personas LGBTI+ mayores informan que viven solas, son solteras y ven que sus redes de apoyo se reducen con el tiempo. Los programas para LGBTI+ mayores pueden llenar este vacío, pero este tipo de apoyo necesita más financiamiento y una expansión generalizada. Los principales proveedores de 'cuidado de personas mayores' necesitan capacitación en competencia cultural LGBTI+, y los programas de 'cuidado de personas mayores' arraigados en las definiciones de "familia" y "pariente más cercano" deben expandirse para incluir amigos, cuidadores y otras personas que son fundamentales para el bienestar. -serde personas LGBTI+.</p> <p>8) <b>VIVIENDA INADECUADA</b> – las personas mayores LGBTI+ pueden carecerde la información que necesitan para tomardecisiones acertadas a una edad más temprana. Se necesitan protecciones legales más fuertes en todos los</p>
--	--	--	--



**ilga 2022**  
world conference  
HONOLULU, HI - LONG BEACH  
LGBTIQ YOUTH: FUTURE PRESENT CHANGE  
JUVENTUD LGBTIQ: CAMBIO FUTURO PRESENTE



			<p>niveles de gobierno. Además, las personas mayores LGBTI+ podrían beneficiarse de viviendas para personas mayores LGBTI+, junto con una variedad de apoyos de vivienda complementarios y mejoras de políticas.</p> <p>9) <b>INFORMACIÓN INADECUADA</b> – Se necesita más investigación para ayudar a los sectores público y privado a comprender cómo las personas mayores LGBTI+ pueden acceder a una mejor información sobre todos los aspectos de sus vidas. La información actual que emana del sector público y privado debe incrementarse y estar más fácilmente disponible, además de ser examinada en cuanto a precisión, accesibilidad, e inclusión LGBTI+.</p>
--	--	--	--

Propuesta MC3, Consejo de ILGA Oceania, Sistema de Votación Preferencial

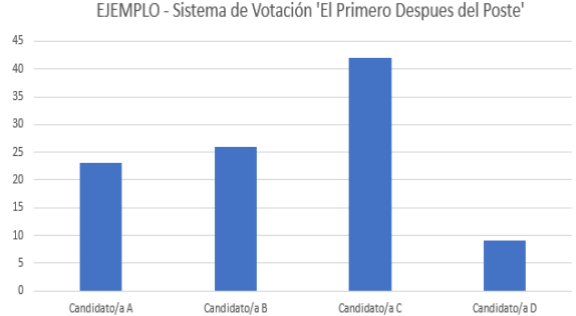
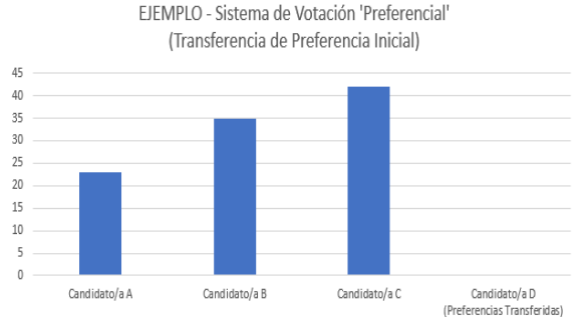
Provision No.	Current text	Proposed amendment	Explanation/Note
<p><u>Reglamento Permanente de ILGA Mundial</u> S07.3 (Cláusula Existente)</p>	<p><b>S07.3</b> Si hay más de una candidatura, la reunión deberá votar usando el siguiente procedimiento:  <b>S07.3.1</b> Si hay dos candidaturas, la elección será decidida por una mayoría simple de los votos a favor de una o de otra.  <b>S07.3.2</b> Si hay más de dos candidatos/as, habrá dos rondas de votación a menos que un/a candidato/a obtenga más del 50% en la primera ronda. Si ningún/a candidato/a obtiene más del 50% en la primera ronda, los/las dos candidatos/as con el mayor número de votos estarán en una segunda ronda en la que las elecciones serán decididas por una mayoría simple de</p>	<p><del><b>S07.3</b> Si hay más de una candidatura, la reunión deberá votar usando el siguiente procedimiento:</del>  <del><b>S07.3.1</b> Si hay dos candidaturas, la elección será decidida por una mayoría simple de los votos a favor de una o de otra.</del>  <del><b>S07.3.2</b> Si hay más de dos candidatos/as, habrá dos rondas de votación a menos que un/a candidato/a obtenga más del 50% en la primera ronda. Si ningún/a candidato/a obtiene más del 50% en la primera ronda, los/las dos candidatos/as con el mayor número de votos estarán en una segunda ronda en la que las elecciones serán decididas por una mayoría simple de votantes por uno/a u otro/a.</del>  <b>S07.3</b> Procedimientos de votación  Los siguientes procedimientos se utilizarán para todos los</p>	<p><b>PREAMBLE</b> – Por primera vez, las elecciones en la última conferencia de ILGA Mundial [martes 19 de marzo de 2019 (Wellington, Nueva Zelanda)] se realizaron entre elecciones con más de dos candidatos, lo que generó problemas con la imposición del sistema de votación dual existente de ILGA Mundial. sistema redondo “Primera Parte el Post”. Esta propuesta fue aprobada en una reunión de la junta de ILGA Oceanía [miércoles, 19 de enero de 2022] para su consideración en esta Conferencia de ILGA Mundial [lunes a viernes, 02-06 de mayo de 2022 - Los Ángeles, Estados Unidos] para remediar este problema.</p> <p><b>PURPOSE</b> – Esta propuesta tiene la intención de remediar los problemas bien reconocidos asociados con el proceso de elección de ILGA Mundial "Primera Parte el Post" cuando existen dos o más opciones de candidatos, al considerar las preferencias de cada votante para todas las opciones de candidatos en una boleta, utilizando el "Preferencial". sistema de votación, con un</p>



	<p>votantes por uno/a u otro/a.</p>	<p><b>nombramientos: -</b></p> <p><b>S07.3.1</b> Si solo hay un candidato, es decir, solo dos opciones de candidatos, incluida la opción de "no confianza", la elección se decidirá mediante un sistema de votación "First Past the Post", donde 1 opción de candidato, de los 2 opciones de candidatos disponibles, se elige en función de qué opción de candidato recibe el mayor número de votos;</p> <p><b>S07.3.2</b> Si hay más de un candidato, es decir, dos opciones de candidatos incluyendo la opción de "no confianza", se utilizará un sistema de votación "Preferencial" con un solo voto transferible.</p>	<p>voto único transferible.</p> <p><b>BACKGROUND</b> – El sistema actual de orden permanente de ILGA Mundial prescrito "First Past the Post" tiene la ventaja de ser simple en circunstancias limitadas, es decir, donde solo hay dos opciones de votación. Sin embargo, el "Sistema Preferencial (con voto único transferible) [Ver Videos Explicativos (en inglés, por lo tanto use subtítulos en español): <a href="#">VÍDEO: ESCOCIA</a>, <a href="#">VÍDEO: IRLANDA</a>, <a href="#">VÍDEO: INGLATERRA</a>] tiene las tres ventajas en las siguientes circunstancias: -</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) más de dos opciones de candidatos en una boleta; o</li> <li>2) más de una posición votada en la misma papeleta.</li> </ol>
<p><a href="#">Reglamento Permanente de ILGA Mundial</a>  S07.4  (Cláusula Nueva)</p>		<p><b>S07.4</b> Sistema Preferencial (Voto Único Transferible)</p> <p><b>S07.4.1</b> Los votantes completan su boleta electoral numerando consecutivamente cada opción de candidato, comenzando con un "1" para su candidato preferido y un "2" contra su próximo</p>	<p>1) <b>UN VOTO</b> – El sistema de votación preferencial es un sistema de votación de "una elección" menos laborioso, mientras que el sistema actual "First Past the Post" requiere dos rondas de votación, lo que desperdicia tiempo valioso de la conferencia.</p> <p>2) <b>SIN VOTACIÓN TÁCTICA</b> – El sistema "First Past the Post" corre el peligro de la votación</p>



		<p><u>candidato preferido, etc., de modo que todas las opciones se numeren en el orden del votante, de preferencia;</u></p> <p><b>S07.4.2</b> <u>La cuota se obtiene del número entero más cercano derivado de la siguiente fórmula: -</u></p> <p><u>Cuota = 1+ (Número de Votos Formales / (1 + Puestos Disponibles))</u></p> <p><b>S07.4.3</b> <u>Se elige a un candidato que alcanza la cuota durante este proceso;</u></p> <p><b>S07.4.4</b> <u>Si se van a elegir dos o más candidatos en la misma boleta, los votos del candidato sobre la cotización se reducen al tamaño de su excedente sobre la cuota, luego se redistribuyen a los otros candidatos según la siguiente preferencia;</u></p> <p><b>S07.4.5</b> <u>Si ningún candidato alcanza la cuota, se elimina al candidato con el menor</u></p>	<p>táctica, en la que se presenta a los candidatos para sabotear las posibilidades de otro candidato.</p> <p><b>3) INTENCIÓN DEL VOTANTE</b> – El sistema de voto preferencial tiene la ventaja de ser el enfoque más democrático y justo, como se evidencia en el siguiente ejemplo. Los dos sistemas de votación darían dos resultados diferentes, a pesar de que los candidatos son los mismos y los votantes expresan la misma intención de voto, sin embargo, solo el sistema de votación preferencial refleja la intención general real de los votantes.</p> <p><b>EJEMPLO</b> – Muestra la división de votos entre dos candidatos populares, atrayendo a votantes similares, lo que provoca la elección de un candidato menos popular. –</p> <p>-----</p> <p>El <b>60%</b> de los votantes quiere que voten los candidatos A, B o D, ya que tienen los mismos partidarios, pero ninguno de estos partidarios quiere que el candidato C sea elegido.</p> <p>El <b>40%</b> de los votantes quiere que se elija al candidato C.</p> <p>-----</p> <p>Sistema de votación 'First Past the Post'      [El ganador es C, a pesar de que hay más</p>
--	--	--	---

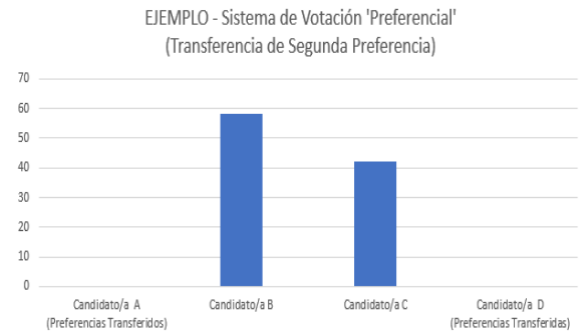
		<p>número de votos y se distribuyen sus votos de acuerdo con su siguiente preferencia;</p> <p><b>S07.4.6</b> Los pasos S07.4.3 y S07.4.4 se repiten hasta obtener el número requerido de candidatos exitosos.</p>	<p>candidatos que favorecen a A, B o D]</p>  <p>EJEMPLO - Sistema de Votación 'El Primero Despues del Poste'</p>
<p><u>Reglamento Permanente de ILGA Mundial</u> S07.5 (Cláusula Nueva)</p>		<p><b>S07.5</b> Integridad del proceso electoral</p> <p><b>S07.5.1</b> Todas las elecciones deben realizarse según el principio de que cada voto tiene el mismo valor.</p> <p><b>S07.5.2</b> Todas las elecciones deben incluir escrutadores imparciales designados por cada candidato (un máximo de uno por candidato) para monitorear cada etapa del conteo de votos.</p> <p><b>S07.5.3</b> Cada elección debe tener su propia boleta electoral impresa, con instrucciones en la boleta electoral sobre lo que constituye un voto válido.</p> <p><b>S07.5.4</b> El escrutador debe</p>	<p>Sistema de Voto 'Preferencial' (después de la reasignación de preferencias). [El ganador es B, el candidato más popular en una elección únicamente contra C]</p>  <p>EJEMPLO - Sistema de Votación 'Preferencial' (Transferencia de Preferencia Inicial)</p>



favorecer la interpretación de una boleta para que el voto sea un voto formal válido, interpretándolo para que refleje mejor la intención aparente del votante, independientemente de cualquier requisito escrito o política sobre la validez de un voto.

**SO7.5.5** Cada papeleta debe tener una opción de "No confianza", junto con una opción para cada uno de los candidatos que se presentan a la elección. Si el número de votos de "no confianza" excede el total de votos válidos para el candidato con mayor número de votos para ese puesto, entonces ninguno de los candidatos será elegido para ese puesto y se realizará otra elección para ese puesto.

**SO7.5.6** Para cualquier votación, incluidos los cambios constitucionales, los





**ilga 2022**  
world conference  
PUNAHONA LA LONG BEACH  
LGBTIQ YOUTH: FUTURE PRESENT CHANGE  
JUVENTUD LGBTIQ: CAMBIO FUTURO PRESENTE



		<u>resultados de las votaciones deben registrarse en las actas, junto con toda la información relevante, p. el número total de votantes elegibles que participan y el número de votos informales y/o abstenciones.</u>	
--	--	--	--



Proposal MC4, Consejo de ILGA Oceanía, Secretaría General no OECD

Provisión Nú.	Texto Actual	Enmienda Propuesta	Explicación/Nota
<p><a href="#">Constitución de ILGA Mundial</a> C8.2 (Cláusula Existente)</p>	<p><b>C8.2</b> El Consejo Ejecutivo incluirá dos representantes por cada región de ILGA Mundial, al menos una de las cuales se identificará como mujer, los/as dos Secretarios/as Generales y los/las directores/as de los Comités Directivos. Todos los miembros electos y los suplentes del Comité han de pertenecer a organizaciones miembros de pleno derecho.</p>	<p><b>C8.2</b> El Consejo Ejecutivo incluirá:  <b>a)</b> dos representantes por cada región de ILGA Mundial, <del>al menos una de las cuales se identificará como mujer,</del> <b>- Al menos uno de cada región que se identifica como mujer;-</b>  <b>b)</b> los/as dos Secretarios/as Generales, <b>- Al menos uno de los cuales se identifica como mujer y al menos uno que proviene de un país no miembro de la OCDE (conocido como el "Sur Global"). La elección para el primer puesto de Secretario General se lleva a cabo entre aquellos candidatos que se identifican como mujeres, y si el candidato ganador no proviene de un país no perteneciente a la OCDE, entonces la elección para el puesto restante debe ser solo entre aquellos candidatos no pertenecientes a la OCDE.</b></p>	<p><b>PREÁMBLO</b> – Una propuesta como esta ha sido planteada en numerosas conferencias anteriores de ILGA Mundial durante la última década. Esta propuesta fue aprobada en una reunión de la junta de ILGA Oceanía [miércoles, 19 de enero de 2022] para su consideración en esta Conferencia de ILGA Mundial [lunes a viernes, 02-06 de mayo de 2022 - Los Ángeles, Estados Unidos]. Esta propuesta resolverá este problema de larga data.</p> <p><b>PROPÓSITO</b> – Esta propuesta tiene la intención de crear un mecanismo para garantizar que los países que no pertenecen a la OCDE (países de lo que coloquialmente a veces se llama el "Sur Global") estén representados entre al menos uno de los Secretarios Generales</p>



		<p>países; y_ c) los/las directores/as de los Comités Directivos. Todos los miembros electos y los suplentes del Comité han de pertenecer a organizaciones miembros de pleno derecho.</p>	<p>de ILGA World, al exigir que al menos un ILGA World Co. -El Secretario General proviene de un país no perteneciente a la OCDE.</p>
<p><u>Constitución de ILGA Mundial</u> C8.5 (Cláusula Existente)</p>	<p><b>C8.5</b> La Conferencia Mundial elegirá dos Secretarios/as Generales, al menos uno de los cuales se identificará como mujer, para formar parte del Consejo Ejecutivo:- a) Los/as secretarios/as generales representan a la organización. b) Los/as secretarios/as generales pueden delegar las funciones de representación a otros miembros del consejo. c) Los/as secretarios/as generales actúan como administradores/as adjuntos/as para el/la director/a ejecutivo/a. Ellos/as pueden decidir designar a uno/a de ellos/as como la persona principal en esta materia.</p>	<p><b>C8.5</b> La Conferencia Mundial elegirá dos Secretarios/as Generales, <del>al menos uno de los cuales se identificará como mujer,</del> para formar parte del Consejo Ejecutivo:- a) Los/as secretarios/as generales representan a la organización. b) Los/as secretarios/as generales pueden delegar las funciones de representación a otros miembros del consejo. c) Los/as secretarios/as generales actúan como administradores/as adjuntos/as para el/la director/a ejecutivo/a. Ellos/as pueden decidir designar a uno/a de ellos/as como la persona principal en esta materia.</p>	<p><b>ANTECEDENTES</b> – ILGA World ha tenido una historia de Secretarios Generales de ILGA World provenientes de países de la OCDE. Los miembros votantes de los países de la OCDE han dominado la votación, lo que significa que el resultado suele ser inevitable, independientemente de la calidad de los candidatos. Esta medida de acción afirmativa compensa esta disparidad económica reconocida.</p>

Propuesta MC5, Consejo de ILGA Oceanía, Adición del Comité Directivo de Personas con Discapacidades

Provisión Nú.	Texto Actual	Enmienda Propuesta	Explicación/Nota
<a href="#">Constitución de ILGA Mundial</a> C6.6 (Cláusula Nueva)	NINGUNO	<p><b>C6.5 COMITÉ DE DISCAPACIDAD</b></p> <p><b>C6.5.1</b> La Conferencia Mundial deberá elegir una persona LGBTIQ+ con una edad que supere los treinta (30) años, perteneciente a una organización miembro, para dirigir el Comité de Discapacidad y también ser miembro del Consejo Mundial</p> <p><b>C6.5.2</b> Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona una persona LGBTIQ+ con una edad que supere los treinta (30) años, para ser parte del Comité de discapacidad.</p> <p><b>C6.5.3</b> Es responsabilidad de la Dirección del Comité de discapacidad la coordinación del trabajo del Comité el cual es:-</p> <p><b>a)</b> Recolectar y coordinar información y dar visibilidad mundial a la temática de discapacidad, con la cooperación cercana del Consejo Ejecutivo;</p> <p><b>b)</b> Proporcionar artículos sobre temáticas de discapacidad para las publicaciones de ILGA Mundial;</p> <p><b>c)</b> Asistir a conferencias</p>	<p><b>PREÁMBLO</b> – La idea de un presidente del subcomité de "Discapacidad" de ILGA Oceanía se discutió en un caucus anterior de ILGA Oceanía [martes, 19 de marzo de 2019 (Wellington, Nueva Zelanda)] durante la conferencia mundial anterior de ILGA [martes, 19 de marzo de 2019 (Wellington, Nueva Zelanda)]. Se creó un puesto regional similar en la última conferencia regional de ILGA Oceanía en 2020 para la región de ILGA Oceanía [sábado, 24 de octubre de 2020 (virtual)] y este puesto ha funcionado bien para esa región. Esta propuesta fue aprobada en una reunión de la junta de ILGA Oceanía [miércoles, 19 de enero de 2022] para su consideración en esta Conferencia de ILGA Mundial [lunes a viernes, 02-06 de mayo de 2022 - Los Ángeles, Estados Unidos]. Esta propuesta implementará completamente este portafolio de Discapacidad en todo ILGA Mundial.</p> <p><b>PROPÓSITO</b> – Esta propuesta tiene</p>

		<p>relevantes dentro y fuera de ILGA Mundial y hacer aportes políticos a organizaciones y agencias internacionales;</p> <p><b>d) Cooperar con otras organizaciones internacionales de discapacidad;</b></p> <p><b>e) Coordinar y organizar los caucus y talleres de discapacidad en cooperación con el grupo de planeación de la Conferencia Mundial;</b></p> <p><b>f) Llevar a cabo tareas asignadas dentro de las Conferencias Mundiales de ILGA Mundial.</b></p>	<p>la intención de crear un comité directivo de discapacidad de ILGA Mundial, por lo tanto, un presidente del comité directivo de discapacidad en la junta de ILGA Mundial.</p> <p><b>ANTECEDENTES</b> – El informe sobre la última Conferencia Mundial de ILGA de 2019 [lunes 18 de marzo de 2019 - viernes 22 de marzo de 2019 (Wellington, Nueva Zelanda)] indicó que el 8,3% de los asistentes tenían una discapacidad [<a href="#">DESCARGAR</a>]. Esta fue la primera vez que se registró una estadística de este tipo para una conferencia mundial de ILGA.</p>
<p><u>Constitución de ILGA Mundial</u> C7.6 (Cláusula Existente)</p>	<p><b>C7.6</b> El orden del día de la Conferencia Mundial incluirá:</p> <p><b>a)</b> Aprobación del Informe del Consejo Ejecutivo;</p> <p><b>b)</b> Aprobación del informe del Comité de Mujeres;</p> <p><b>c)</b> Aprobación del informe del Comité Trans;</p> <p><b>d)</b> Aprobación del informe del Comité Bisexual;</p> <p><b>e)</b> Aprobación del informe del Comité</p>	<p><b>C7.6</b> El orden del día de la Conferencia Mundial incluirá:</p> <p><b>a)</b> Aprobación del Informe del Consejo Ejecutivo;</p> <p><b>b)</b> Aprobación del informe del Comité de Mujeres;</p> <p><b>c)</b> Aprobación del informe del Comité Trans;</p> <p><b>d)</b> Aprobación del informe del Comité Bisexual;</p> <p><b>e)</b> Aprobación del informe del Comité Intersex;</p> <p><b>f)</b> Aprobación del informe del Comité de Juventud;</p> <p><b>g) Aprobación del informe del Comité de Discapacidad;</b></p>	<p>Si bien el presidente del subcomité de "Discapacidad" de ILGA Oceanía es exclusivo de ILGA, ya que no existe un puesto de presidente del comité directivo correspondiente en la junta de ILGA Mundial, o en cualquier junta regional además de ILGA Oceanía, la posición es de vital importancia. Las personas con discapacidad tienen experiencias y perspectivas sustantivas separadas y únicas que necesitan a alguien en la junta de ILGA Mundial para representar a esta sección de la comunidad global LGBTIQ+.</p>



	<p><i>Intersex;</i></p> <p><b>f)</b> <i>Aprobación del informe del Comité de Juventud;</i></p> <p><b>g)</b> <i>Aprobación de las Cuentas auditadas;</i></p> <p><b>h)</b> <i>Aprobación del Informe financiero sobre el año en curso;</i></p> <p><b>i)</b> <i>Aprobación del presupuesto;</i></p> <p><b>j)</b> <i>Nombramiento de un auditor;</i></p> <p><b>k)</b> <i>Propuestas y enmiendas de los miembros de pleno derecho, Consejo Ejecutivo, Comités Directivos y Consejos Ejecutivos Regionales;</i></p> <p><b>l)</b> <i>Cualquier cambio en el precio de la membresía;</i></p> <p><b>m)</b> <i>Elección de Secretarías/os Generales y suplentes;</i></p> <p><b>n)</b> <i>Elección de Directores de los Comités de Dirección y sus suplentes.</i></p>	<p><b>h) g)</b> <i>Aprobación de las Cuentas auditadas;</i></p> <p><b>i) h)</b> <i>Aprobación del Informe financiero sobre el año en curso;</i></p> <p><b>j) i)</b> <i>Aprobación del presupuesto;</i></p> <p><b>k) j)</b> <i>Nombramiento de un auditor;</i></p> <p><b>l) k)</b> <i>Propuestas y enmiendas de los miembros de pleno derecho, Consejo Ejecutivo, Comités Directivos y Consejos Ejecutivos Regionales;</i></p> <p><b>m) l)</b> <i>Cualquier cambio en el precio de la membresía;</i></p> <p><b>n) m)</b> <i>Elección de Secretarías/os Generales y suplentes;</i></p> <p><b>o) n)</b> <i>Elección de Directores de los Comités de Dirección y sus suplentes.</i></p>	
--	--	---	--

## Enmiendas al Reglamento Permanente

### Propuesta MS1, Consejo de ILGA Oceania, Suministro de Listas Regionales de Miembros de ILGA

Provisión Nú.	Texto Actual	Enmienda Propuesta	Explicación/Nota
<a href="#">Reglamento Permanente de ILGA Mundial</a> SO9.4 (Cláusula Nueva)	NINGUNO	<b>SO9.4</b> Al final de cada año, o a pedido de una región de ILGA, ILGA Mundial debe proporcionar a cada región de ILGA una lista completa de los miembros de ILGA en su región (excluyendo aquellos miembros de ILGA cuyos detalles son confidenciales).__La lista debe indicar qué miembros de ILGA son financieros en ese momento y en cualquier año anterior a ese año, si la región de ILGA solicita esa información y está disponible en ILGA Mundial.__Esta lista será accesible para cualquier miembro de la junta de esa región de ILGA.	<p><b>PREÁMBLO</b> – Esta propuesta fue aprobada en una reunión de la junta de ILGA Oceanía [miércoles, 19 de enero de 2022] para su consideración en esta Conferencia de ILGA Mundial [lunes a viernes, 02-06 de mayo de 2022 - Los Ángeles, Estados Unidos], en respuesta a un cambio de política de ILGA Mundial desde la última conferencia de ILGA Mundial [lunes - miércoles, 18-22 de marzo de 2019 (Wellington, Nueva Zelanda)].</p> <p><b>PROPÓSITO</b> – Esta propuesta tiene la intención de permitir que cada región de ILGA obtenga una lista completa de los miembros de ILGA ubicados en su región, una lista que indicará los miembros financieros para ese año en curso o años anteriores.</p> <p><b>ANTECEDENTES</b> – Antes de la Conferencia de ILGA Mundial de Nueva Zelanda de 2019, cada región de ILGA podía solicitar y enviar regularmente una lista actualizada de miembros de ILGA, incluidos los que eran financieros. Esto permitió a cada región de ILGA mantenerse en</p>



world conference  
HONOLULU, HI • LONG BEACH  
LGBTIQ YOUTH: FUTURE PRESENT CHANGE  
JUVENTUD LGBTIQ: CAMBIO FUTURO PRESENTE



			<p>contacto con sus miembros de ILGA en esa región y proporcionar informes periódicos sobre las actividades de esa región. Estas listas también permitieron verificar la integridad de las elecciones para los representantes de esas regiones.</p>
--	--	--	---

Propuesta MS2, Consejo de ILGA Oceanía, Requisito de Cuota de Membresía de un Año

Provisión Nú.	Texto Actual	Enmienda Propuesta	Explicación/Nota
<p><a href="#">Reglamento Permanente de ILGA Mundial</a> SO6.9 (Cláusula Nueva)</p>	<p>NINGUNO</p>	<p><b>SO6.9 REGLA DE CUOTA DE MEMBRESÍA DE UN AÑO -</b> Como se indica en la constitución de ILGA Mundial, solo los miembros que hayan pagado su cuota de membresía anual para ese año y cualquier otras tarifas para ese año, como la tarifa de registro de la conferencia de ese año etc, podrán ejercer los derechos de un miembro tal como se establece en la constitución de ILGA Mundial, incluidos los derechos de voto. Las cuotas de membresía anuales pasadas de un miembro se pueden pagar en la conferencia de ILGA Mundial de ese año. Sin embargo, un miembro que no pague las cuotas de membresía de ILGA Mundial adeudadas el año pasado (que no sea la cuota anual única de membresía para el año en curso de la conferencia), no debe verse restringido en su capacidad de ejercer sus derechos bajo la constitución de ILGA Mundial en esa conferencia, incluyendo derecho al voto.</p>	<p><b>PREÁMBLO</b> – Esta propuesta actual ha sido objeto de una lluvia de ideas en la región de ILGA Oceanía, es decir, en sus reuniones de la junta de ILGA Oceanía y sus conferencias regionales, desde su 3.ª Reunión General Anual regional de 2019 [29 de septiembre de 2020 (Nouméa, Nueva Caledonia)]. Esta propuesta fue aprobada en una reunión de la junta de ILGA Oceanía [miércoles, 19 de enero de 2022] para su consideración en esta Conferencia de ILGA Mundial [lunes a viernes, 02-06 de mayo de 2022 - Los Ángeles, Estados Unidos].</p> <p><b>PROPÓSITO</b> – Esta propuesta está diseñada para restringir el requisito de ejercer un voto en una conferencia de ILGA Mundial, a un máximo de la cuota de membresía de ILGA para ese año en curso.</p> <p><b>ANTECEDENTES</b> – En los últimos años, las cuotas de membresía previas que una organización miembro de ILGA debía pagar para ejercer los derechos bajo la constitución de ILGA Mundial se han interpretado de diferentes maneras. Los diferentes requisitos utilizados anteriormente han sido: -</p>





**ilga 2022**  
world conference  
WORLD CONFERENCE  
LGBTIQ YOUTH: FUTURE PRESENT CHANGE  
JUVENTUD LGBTIQ: CAMBIO FUTURO PRESENTE



- 1) solo la cuota de membresía de un año (1978-1995);
- 2) las cuotas de membresía de los dos años anteriores, es decir, el año de la conferencia y el año anterior (1995-2014); y
- 3) todas las tarifas pendientes (desde 2014).

Esta política actual, de exigir que se paguen todas las cuotas de membresía pendientes, impacta significativamente en las organizaciones miembros de la conferencia de ILGA que tienen la intención de participar, e incluso en qué organizaciones miembros pueden opinar sobre cómo se administra ILGA Mundial, lo que hace que las conferencias de ILGA Mundial sean menos representativas. Históricamente, ha tenido un mayor impacto en las organizaciones de países miembros que no pertenecen a la OCDE, ya que no pueden pagar esa tarifa acumulada. Sin embargo, incluso ha afectado a las organizaciones miembros de ILGA de los países de la OCDE, a quienes ahora se les pueden dar facturas de muchos cientos, si no miles, de euros.

La mayoría de las organizaciones incorporadas en todo el mundo solo tienen el requisito de que un miembro debe pagar por el año en que asisten a la AGM de su organización para poder votar. Esta propuesta aboga por que ILGA Mundial adopte formalmente esta práctica aceptada internacionalmente.

Propuesta MS3, Consejo de ILGA Oceanía, Esquema equitativo de cuotas de membresía

Provisión Nú.	Texto Actual	Enmienda Propuesta	Explicación/Nota
<u>Reglamento Permanente de ILGA Mundial</u> SO1.7 (Cláusula Nueva)	NINGUNO	<p><b>LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN</b></p> <p><b>SO1.7A</b> El esquema para el cobro de cuotas de membresía es el siguiente: -</p> <p><b>a) Países de la OCDE</b> - Las organizaciones miembros de ILGA con sede en los países de la OCDE pagarán una membresía de ILGA Mundial más alta (€ 150);</p> <p><b>b) Países no pertenecientes a la OCDE</b> - Las organizaciones miembros de ILGA con sede en países no pertenecientes a la OCDE pagarán 1/5 de la tarifa de los países de la OCDE (SO1.7);</p> <p><b>c) Territorios insulares</b> - Las organizaciones miembros de ILGA con sede en territorios insulares no autónomos y/o no soberanos de países de la OCDE pagarán la tarifa no perteneciente a la OCDE (SO1.8);</p> <p><b>d) Minorías indígenas</b> - La organización miembro de ILGA que representa únicamente a una población indígena minoritaria de un país de la OCDE pagará la tarifa no perteneciente a la OCDE (SO1.8).</p> <p><b>SO1.7B</b> Se debe proporcionar un formulario de solicitud para la condonación o reducción de la cuota de membresía de ILGA para un año</p>	<p><b>PREÁMBLO</b> – Han surgido problemas con la implementación de la política de ILGA Mundial sobre cuotas de membresía, cuando se aplica a organizaciones LGBTI+ ubicadas en islas. Esto normalmente se resuelve mediante un largo proceso redundante de negociaciones informales entre ILGA Mundial y el miembro involucrado, cuyo resultado siempre es el mismo exigido por esta propuesta. La región de ILGA Oceanía ha resuelto [domingo, 06 de febrero de 2022] poner esta propuesta a consideración en esta Conferencia de ILGA Mundial [lunes a viernes, 02-06 de mayo de 2022 - Los Ángeles, Estados Unidos], para finalmente dejar esta categorización fuera de toda duda.</p> <p><b>PROPÓSITO</b> – Esta propuesta tiene la intención de establecer el esquema equitativo para el establecimiento de las cuotas de membresía de ILGA Mundial.</p> <p><b>ANTECEDENTES</b> – Las organizaciones LGBTI+ de los países de la OCDE actualmente pagan una cuota de membresía de ILGA Mundial más alta (150 €) que las de los países no pertenecientes a la OCDE (30</p>



		<p><u>determinado, cuando se realiza cualquier solicitud de pago de la cuota de membresía de ILGA. Dichas solicitudes deben ser procesadas por ILGA Mundial con prontitud.</u></p>	<p>€). Bajo esta categorización existente, las organizaciones LGBTI+ de islas de territorios no autónomos/no soberanos de países de la OCDE actualmente pagan la tasa de la OCDE (150 €).</p> <p>La mayoría de las organizaciones LGBTI+ basadas en islas no autónomas/no soberanas enfrentan los mismos obstáculos geográficos y sociopolíticos que enfrentan los países que no pertenecen a la OCDE. Por lo tanto, la cuota de membresía de ILGA Mundial fuera de la OCDE es apropiada. Además, el sistema actual en el que las organizaciones miembros de ILGA de territorios no autónomos/no soberanos de los países de la OCDE deben solicitar incesantemente exenciones o reducciones de cuotas de afiliación consume mucho tiempo y es una pérdida de tiempo.</p> <p><b>EJEMPLO 1: Japón (sin cambios)</b> Japón es una isla pero también un país de la OCDE, por lo tanto, los miembros de ILGA con sede en el país insular pagarían 150 €.</p> <p><b>EJEMPLO 2: Samoa (sin cambios)</b> Samoa es una isla que no es un país de la OCDE, por lo tanto, los miembros de ILGA con sede en ese país insular pagarían 30 €.</p> <p><b>EJEMPLO 3 – Nueva Caledonia (nuevo)</b></p>
--	--	--	---



**ilga 2022**  
world conference  
WUNUNUNUN LA - LONG BEACH  
LGBTIQ YOUTH: FUTURE PRESENT CHANGE  
JUVENTUD LGBTIQ: CAMBIO FUTURO PRESENTE



			<p>Nueva Caledonia es un territorio insular no autónomo / no soberano de un país de la OCDE (Francia) y, por lo tanto, los miembros de ILGA con sede en ese país insular pagarían 30 €.</p> <p><b>EJEMPLO 4 – Indígenas australianos (nuevo)</b> Un grupo LGBTI+, que está diseñado para defender únicamente a los Primeros Pueblos de Australia, con sede en un país de la OCDE (Australia), pagaría 30 €.</p>
--	--	--	---